

## **CIUDAD DE GALVEZ S.R.L.**

### **COMUNICADO**

Se comunica que la Empresa CIUDAD DE GALVEZ S.R.L., mediante actuaciones obrantes en el Expediente N° 01804-0002697-3, solicita autorización para modificar los horarios autorizados por Permiso Precario N° 252. El servicio se prestará de lunes a viernes, tendrá horario de salida de la ciudad de Gálvez a las 9:30 hs., paso por López a las 9:46 hs., paso por Santa Clara de Buena Vista a las 10:01, paso por Santo Tomé a las 11:01 hs. y llegada a Santa Fe a las 11:10 hs. y tendrá horario de salida de la ciudad de Santa Fe a las 14:30 hs., paso por Santo Tomé a las 14:39 hs., paso por Santa Clara de Buena Vista a las 15:39 hs., paso por López a las 15:54 hs. y llegada a Gálvez a las 16:10 hs. Dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación, los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían Sesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran, se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 5325/68. Fdo: Ing. Javier Mazzei, Director Provincial de Transporte.

§ 15

121102

Dic. 9

---